

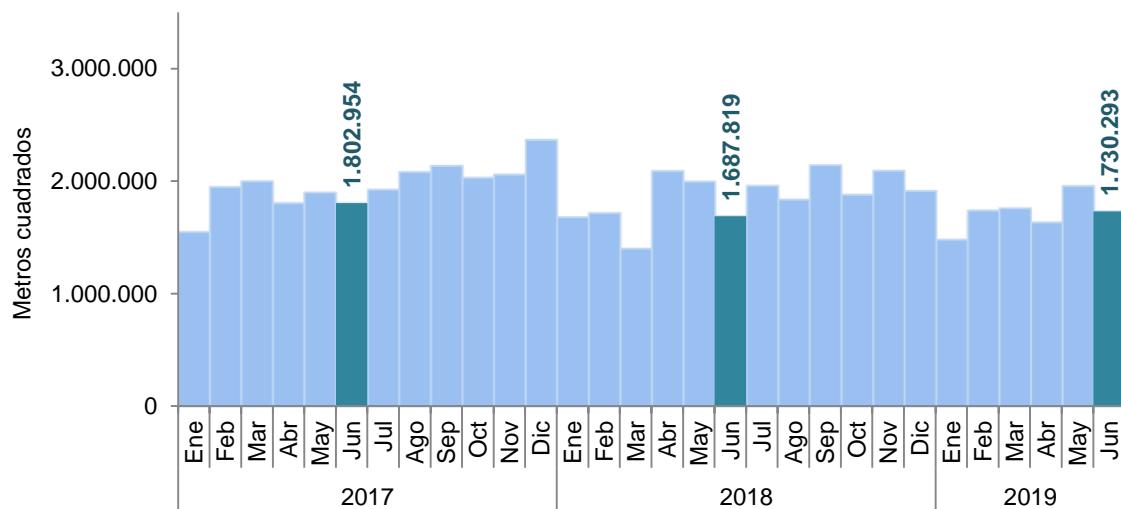
Licencias de Construcción (ELIC)

Junio 2019

Gráfico 1. Área total licenciada (metros cuadrados)

302 municipios

Enero 2017 – junio 2019



Fuente: DANE, ELIC.

- Introducción
- Resultados generales
- Resultados por departamentos y Bogotá D.C.
- Resultados por destino
- Resultados por estrato para vivienda
- Resultados para vivienda
- Ficha metodológica
- Glosario

INTRODUCCIÓN

Las licencias de construcción forman parte de un conjunto de instrumentos de control administrativo público, cuyo propósito es controlar coordinadamente el crecimiento y desarrollo de las ciudades, municipios o territorios, así como propender por el mantenimiento de las normas adoptadas en materia de la estructura de una construcción, las áreas de reserva, embellecimiento y la construcción de vías.

Desde 1948, la investigación de Estadísticas de Edificación Licencias de Construcción ELIC ha indagado sobre la información consignada en las licencias de construcción (nuevas y ampliaciones) aprobadas para conocer sobre el sector edificador y su potencial en el país. Debido a que las licencias de construcción tienen como característica ser una autorización previa, el alcance de la investigación ha estado acotado a la construcción formal.

Las estadísticas hacen referencia al área a construir, en metros cuadrados, aprobada bajo licencia de construcción y para vivienda se incluyen también las unidades de vivienda aprobadas (casas o apartamentos). La información se recolecta mensualmente en las Curadurías Urbanas o en las entidades encargadas de estudiar, tramitar y expedir las licencias de construcción en cada municipio que hace parte de la cobertura geográfica de la operación estadística.

Desde la publicación de abril de 2016 y con la información recolectada a partir de enero de 2015, la cobertura geográfica de Licencias de Construcción ELIC aumentó, al pasar de 88 municipios en 25 departamentos a 302 municipios en los 32 departamentos del país.

1. RESULTADOS GENERALES

1.1 Anual (junio 2019 / junio 2018)

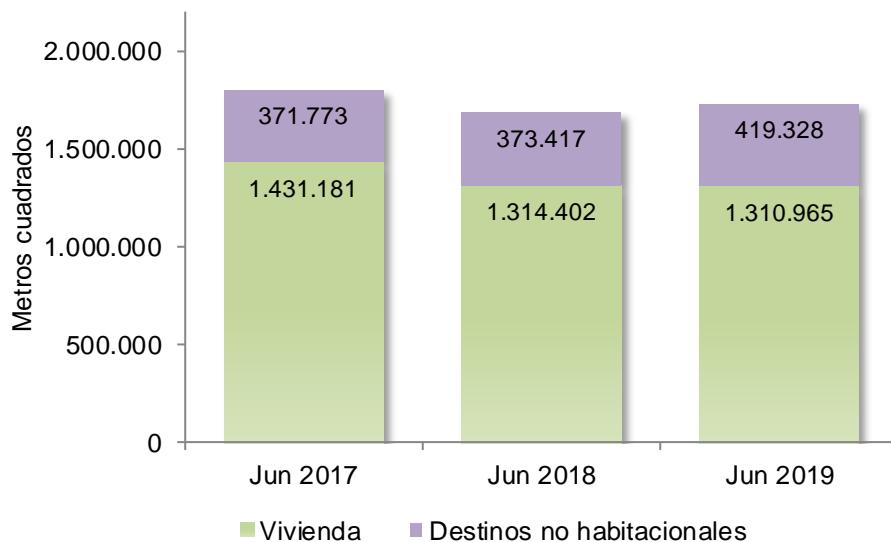
En junio de 2019 se licenciaron 1.730.293 m² para construcción, 42.474 m² más que en el mismo mes del año anterior (1.687.819 m²), lo que significó un aumento de 2,5% en el área licenciada. Este resultado se explica por el incremento de 12,3% en el área aprobada para los destinos no habitacionales, mientras que para vivienda se presentó una disminución de 0,3%.

En el periodo estudiado se aprobaron 419.328 m² para destinos no habitacionales, lo que significó un aumento de 45.911 m² frente al mismo mes de 2018. Por su parte, se aprobaron 1.310.965 m² para la construcción de vivienda, lo que representó una disminución de 3.437 m² en comparación con junio del año anterior (Gráfico 3 y Anexo A1).

Gráfico 2. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales (metros cuadrados)

302 municipios

Junio (2017 - 2019)

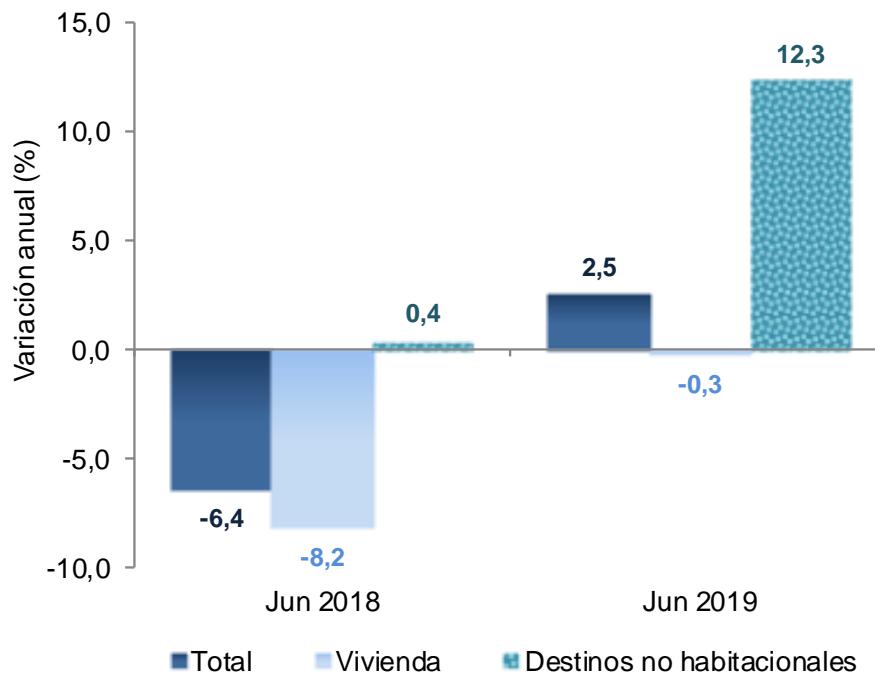


Fuente: DANE, ELIC

Gráfico 3. Variación anual del área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales

302 municipios

Junio (2018 - 2019)

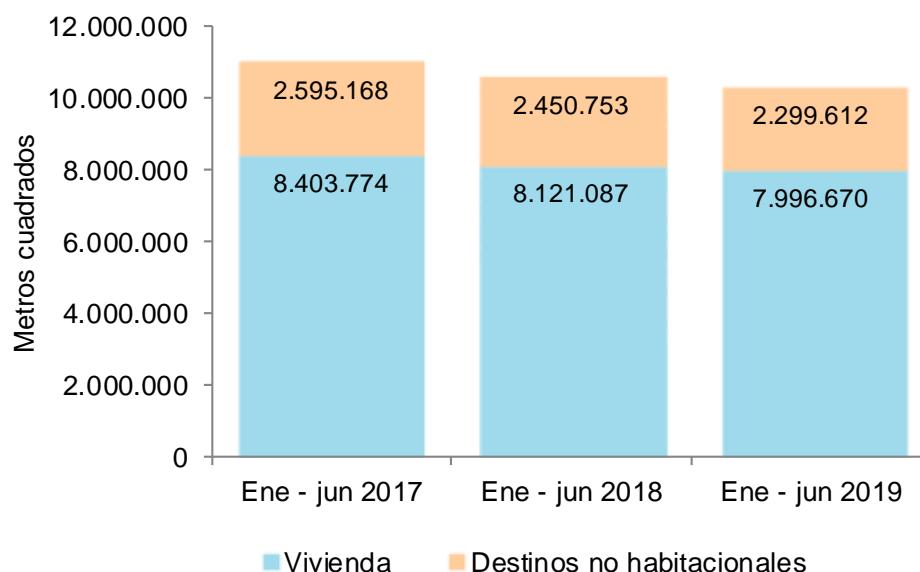


Fuente: DANE, ELIC

1.2 Año corrido (enero – junio 2019 / enero – junio 2018)

En el periodo enero – junio de 2019 se licenciaron 10.296.282 m² para edificación, mientras que en el mismo período de 2018 fueron 10.571.840 m², lo que representó una disminución de 2,6%. El área aprobada disminuyó 6,2% para los destinos no habitacionales y 1,5% para vivienda (Anexo A1).

Gráfico 4. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales (metros cuadrados)
302 municipios
Año corrido. Enero - junio (2017 - 2019)



Fuente: DANE, ELIC

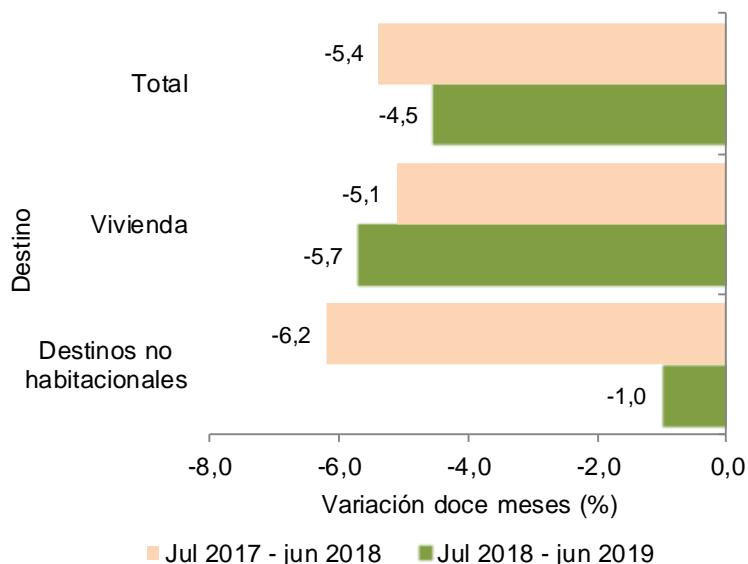
1.3 Doce meses (julio 2018 – junio 2019 / julio 2017 - junio 2018)

En el acumulado doce meses, julio 2018 - junio de 2019, se licenciaron para edificación 22.112.853 m² mientras que en el periodo julio 2017 - junio de 2018 fueron 23.165.101 m², lo que representó una disminución de 4,5%. Este resultado está explicado por la disminución de 5,7% del área aprobada para vivienda y de 1,0% para los destinos no habitacionales (Anexo A1).

Gráfico 5. Variación doce meses del área aprobada

302 municipios

Julio – junio (2017 – 2019)



Fuente: DANE, ELIC

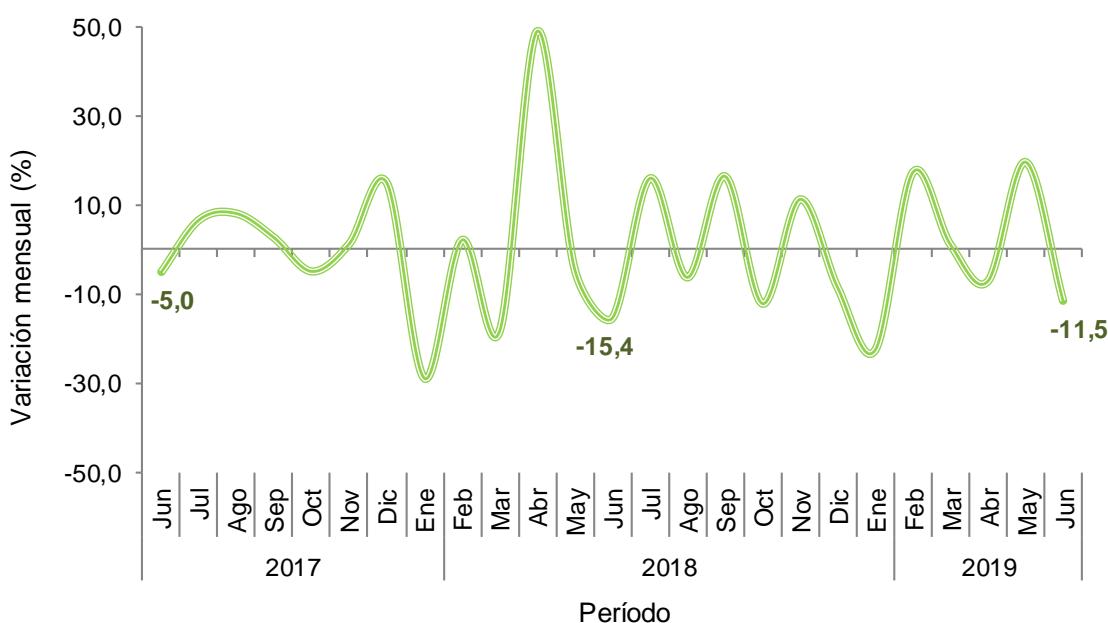
1.4 Mensual (junio 2019 / mayo 2019)

El área aprobada en junio de 2019 ($1.730.293\text{ m}^2$) fue inferior en 225.082 m^2 al área aprobada en mayo del mismo año ($1.955.375\text{ m}^2$), lo que significó una disminución de 11,5% en el período de análisis (Anexos A2 y A3).

Gráfico 6. Variación mensual del área total aprobada

302 municipios

Junio 2017 – junio 2019



Fuente: DANE, ELIC

2. RESULTADOS POR DEPARTAMENTOS Y BOGOTÁ

2.1 Anual (junio 2019 / junio 2018)

El aumento de 2,5% del área total aprobada en junio de 2019, frente a junio de 2018, obedeció en mayor medida a la variación del área licenciada en la ciudad de Bogotá que sumó 13,8 puntos porcentuales a la variación anual. Le siguió el departamento de Valle del Cauca que contribuyó con 6,8 puntos porcentuales.

Por otra parte, los departamentos de Antioquia y Bolívar restaron 8,3 (p.p.) y 6,7 (p.p.) a la variación (Anexo A6 y A7).

Cuadro 1. Variación anual, contribución a la variación y distribución del área aprobada

302 municipios

Junio (2019 / 2018)

Departamento	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Bogotá, D.C.	185,5	13,8	20,7
Valle del Cauca	75,1	6,8	15,4
Cundinamarca	25,4	3,6	17,5
Santander	150,9	2,5	4,0
Quindío	144,5	2,3	3,8
Norte de Santander	202,9	1,8	2,7
Cauca	139,2	1,8	3,0
Cesar	109,4	0,5	0,9
Boyacá	14,5	0,4	3,1
Sucre	47,3	0,3	1,0
Caldas	27,2	0,2	0,8
La Guajira	17,2	0,0	0,2
Caquetá	-22,7	-0,1	0,2
Chocó	-100,0	-0,1	0,0
Magdalena	-31,4	-0,2	0,3
Tolima	-44,3	-0,9	1,1
Huila	-58,0	-1,2	0,9
Córdoba	-72,8	-1,2	0,4
Atlántico	-36,0	-1,4	2,5
Meta	-52,9	-1,5	1,3
Nariño	-60,6	-1,6	1,0
Risaralda	-62,8	-3,0	1,7
Bolívar	-81,8	-6,7	1,5
Antioquia	-35,4	-8,3	14,8
Resto*	-82,2	-5,4	1,1
Total	2,5	2,5	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.2 Año corrido (enero – junio 2019 / enero – junio 2018)

En el periodo comprendido entre enero y junio de 2019, Cundinamarca registró la mayor contribución a la disminución del área aprobada al restar 3,9 puntos porcentuales a la variación año corrido (-2,6%). Por su parte, la ciudad de Bogotá y el departamento de Valle del Cauca sumaron conjuntamente 5,8 puntos porcentuales a la variación (Anexos A8 y A9).

Cuadro 2. Variación año corrido, contribución a la variación y distribución del área aprobada

302 municipios

Enero - junio (2019 / 2018)

Departamento	Variación año corrido (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada
Cundinamarca	-27,7	-3,9	10,5
Nariño	-55,1	-1,8	1,5
Quindío	-32,8	-0,9	2,0
Magdalena	-57,7	-0,9	0,7
Risaralda	-17,5	-0,7	3,5
Caldas	-27,9	-0,5	1,3
Huila	-24,6	-0,5	1,5
Meta	-25,6	-0,5	1,3
La Guajira	-74,3	-0,3	0,1
Caquetá	-52,4	-0,2	0,2
Tolima	-3,8	-0,1	3,2
Chocó	-57,5	-0,1	0,1
Cesar	-11,9	-0,1	0,7
Antioquia	-0,1	0,0	17,0
Córdoba	1,8	0,0	1,4
Sucre	8,8	0,1	0,8
Bolívar	3,0	0,1	3,8
Cauca	20,6	0,3	1,8
Norte de Santander	31,2	0,4	1,7
Atlántico	11,0	0,6	6,0
Santander	27,3	0,9	4,4
Boyacá	29,0	0,9	4,3
Valle del Cauca	23,3	2,4	12,9
Bogotá, D.C.	23,2	3,4	18,6
Resto*	-55,7	-1,1	0,9
Total	-2,6	-2,6	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.3 Doce meses (julio 2018 – junio 2019 / julio 2017 – junio 2018)

En el periodo julio 2018 - junio de 2019 las mayores contribuciones a la disminución del área aprobada se registraron en los departamentos de Nariño y Magdalena al restar conjuntamente 2,5 puntos porcentuales a la variación del área aprobada (-4,5%), respecto al periodo julio 2017 – junio 2018. Por su parte, la ciudad de Bogotá y el departamento de Atlántico sumaron conjuntamente 3,1 puntos porcentuales a la variación doce meses (Anexos A10 y A11).

Cuadro 3. Variación doce meses, contribución a la variación y distribución del área aprobada

302 municipios

Julio 2018 - junio 2019 / julio 2017 - junio 2018

Departamento	Variación doce meses (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Nariño	-49,3	-1,5	1,6
Magdalena	-54,5	-1,0	0,9
Cundinamarca	-7,0	-0,9	12,1
Risaralda	-18,7	-0,8	3,6
Tolima	-18,3	-0,7	3,5
Meta	-28,4	-0,6	1,5
Caldas	-28,5	-0,6	1,5
Bolívar	-12,7	-0,5	3,9
Quindío	-20,7	-0,5	2,2
La Guajira	-67,9	-0,4	0,2
Boyacá	-8,3	-0,3	4,0
Córdoba	-22,0	-0,3	1,3
Huila	-14,1	-0,3	1,9
Cesar	-20,5	-0,2	0,7
Caquetá	-39,2	-0,1	0,2
Chocó	-39,2	-0,1	0,1
Sucre	7,0	0,0	0,7
Cauca	16,3	0,2	1,7
Valle del Cauca	3,1	0,3	10,5
Norte de Santander	21,7	0,4	2,1
Santander	12,0	0,4	4,0
Antioquia	3,5	0,6	17,3
Atlántico	24,0	1,2	6,5
Bogotá, D.C.	12,7	1,9	17,3
Resto*	-44,6	-0,6	0,8
Total	-4,5	-4,5	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.4 Mensual (junio 2019 / mayo 2019)

En junio de 2019 la disminución de 11,5% en el área licenciada, frente a mayo del año 2019, obedeció principalmente a la reducción del área aprobada en Risaralda y Boyacá que restaron 6,6 (p.p.) y 6,2 (p.p.), respectivamente. Por otra parte, Cundinamarca y Valle del Cauca sumaron en conjunto 7,8 puntos porcentuales a la variación mensual (Anexos A2 y A3).

Cuadro 4. Variación mensual, contribución a la variación y distribución del área aprobada

302 municipios

Junio 2019 / mayo 2019

Departamento	Variación mensual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Risaralda	-81,1	-6,6	1,7
Boyacá	-69,3	-6,2	3,1
Tolima	-72,5	-2,5	1,1
Atlántico	-43,5	-1,7	2,5
Santander	-28,2	-1,4	4,0
Bogotá, D.C.	-5,8	-1,1	20,7
Bolívar	-38,6	-0,8	1,5
Córdoba	-56,5	-0,5	0,4
Magdalena	-57,9	-0,4	0,3
Caldas	-34,7	-0,4	0,8
Cesar	-25,3	-0,3	0,9
Sucre	-15,2	-0,2	1,0
Chocó	-100,0	-0,1	0,0
Huila	-11,5	-0,1	0,9
Nariño	-5,0	0,0	1,0
La Guajira	27,6	0,0	0,2
Caquetá	71,3	0,1	0,2
Norte de Santander	4,9	0,1	2,7
Meta	22,4	0,2	1,3
Cauca	20,6	0,5	3,0
Antioquia	7,0	0,9	14,8
Quindío	50,8	1,1	3,8
Valle del Cauca	37,0	3,7	15,4
Cundinamarca	36,0	4,1	17,5
Resto*	37,1	0,3	1,1
Total	-11,5	-11,5	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3. RESULTADOS POR DESTINOS

3.1 Anual (junio 2019 / junio 2018)

En junio de 2019, la variación anual del área aprobada (2,5%), frente a junio de 2018, se explicó principalmente por el área aprobada para bodega, que sumó 5,6 puntos porcentuales a la variación de este período. Para este destino se aprobaron 120.015 m² en junio de 2019, lo que representó una variación anual de 359,9%. Le siguió el área aprobada para oficina que aportó 3,1 puntos porcentuales a la variación.

Por su parte, la variación del área aprobada para industria restó 2,8 puntos porcentuales (Anexo A13).

Cuadro 5. Variación anual, contribución a la variación y distribución del área total aprobada

302 municipios

Junio (2019 / 2018)

Destinos	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Bodega	359,9	5,6	6,9
Oficina	430,4	3,1	3,7
Social-recreacional	40,5	0,3	0,9
Hotel	35,5	0,3	0,9
Religioso	20,8	0,1	0,4
Vivienda	-0,3	-0,2	75,8
Administración pública	-96,4	-0,4	0,0
Hospital	-88,5	-0,9	0,1
Comercio	-14,5	-1,1	6,3
Educación	-44,6	-1,4	1,6
Industria	-47,1	-2,8	3,1
Otro ¹	57,1	0,1	0,3
Total	2,5	2,5	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

¹ Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.2 Año corrido (enero – junio 2019 / enero – junio 2018)

En el periodo enero – junio 2019, la variación en el área aprobada de los destinos educación y vivienda restó 1,9 (p.p.) y 1,2 (p.p.), respectivamente, a la variación frente al periodo enero – junio 2018. Para estos destinos se presentó una disminución en el área aprobada de 40,3%, y 1,5%, respectivamente, en comparación con el mismo periodo del año 2018.

Por su parte, el área aprobada para el destino comercio aumentó 9,8% y sumó 0,7 puntos porcentuales a la variación (Anexo A14).

**Cuadro 6. Variación año corrido, contribución a la variación y distribución del área total aprobada
302 municipios
Enero - junio (2019 / 2018)**

Destinos	Variación año corrido (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Educación	-40,3	-1,9	2,8
Vivienda	-1,5	-1,2	77,7
Bodega	-18,8	-0,6	2,7
Hospital	-21,3	-0,3	1,1
Industria	-11,5	-0,3	2,0
Administración pública	-28,8	-0,2	0,5
Religioso	22,3	0,1	0,4
Oficina	6,2	0,1	2,0
Social-recreacional	81,5	0,4	0,8
Hotel	61,3	0,4	1,1
Comercio	9,8	0,7	8,5
Otro*	107,8	0,1	0,2
Total	-2,6	-2,6	100,0

Fuente: DANE, ELIC

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

p.p. – puntos porcentuales

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.3 Doce meses (julio 2018 – junio 2019 / julio 2017 – junio 2018)

En el periodo julio 2018 – junio 2019, la variación en el área aprobada del destino vivienda restó 4,3 puntos porcentuales a la variación doce meses, frente al periodo julio 2017 – junio 2018. Para este destino se aprobaron 16.414.979 m² lo que representó una disminución de 5,7% frente al periodo julio 2017 - junio 2018, cuando se acumularon 17.408.144 m².

Por su parte, los destinos oficina y social-recreacional sumaron conjuntamente 2,5 puntos porcentuales a la variación del área aprobada (Anexo A15).

Cuadro 7. Variación doce meses, contribución a la variación y distribución del área total aprobada

302 municipios

Julio 2018 - junio 2019 / julio 2017 - junio 2018

Destinos	Variación doce meses (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	-5,7	-4,3	74,2
Educación	-26,9	-1,3	3,7
Bodega	-30,5	-1,0	2,3
Comercio	-4,5	-0,4	8,5
Hotel	-18,2	-0,3	1,3
Hospital	-5,3	-0,1	1,2
Industria	-2,6	-0,1	2,0
Administración pública	15,2	0,1	0,6
Religioso	52,3	0,1	0,4
Social-recreacional	137,6	1,1	2,0
Oficina	73,1	1,4	3,6
Otro*	32,6	0,0	0,2
Total	-4,5	-4,5	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.4 Mensual (junio 2019 / mayo 2019)

Del total de metros cuadrados aprobados en junio de 2019, el 75,8% correspondió a vivienda mientras que los demás destinos registraron una participación de 24,2%.

La principal contribución a la variación del área aprobada correspondió al destino vivienda que restó 9,8 puntos porcentuales a la variación del período (-11,5%), frente a mayo de 2019. Por otra parte, los destinos comercio, educación y hotel restaron en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación mensual (Anexo A12).

Cuadro 8. Variación mensual, contribución a la variación y distribución del área total aprobada

302 municipios

Junio 2019 / mayo 2019

Destinos	Variación mensual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	-12,8	-9,8	75,8
Comercio	-37,7	-3,4	6,3
Educación	-53,3	-1,7	1,6
Hotel	-64,2	-1,5	0,9
Administración pública	-98,6	-0,9	0,0
Hospital	-88,0	-0,8	0,1
Religioso	96,6	0,2	0,4
Social-recreacional	197,8	0,5	0,9
Industria	102,1	1,4	3,1
Oficina	283,7	2,4	3,7
Bodega	70,5	2,5	6,9
Otro*	-63,7	-0,4	0,3
Total	-11,5	-11,5	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

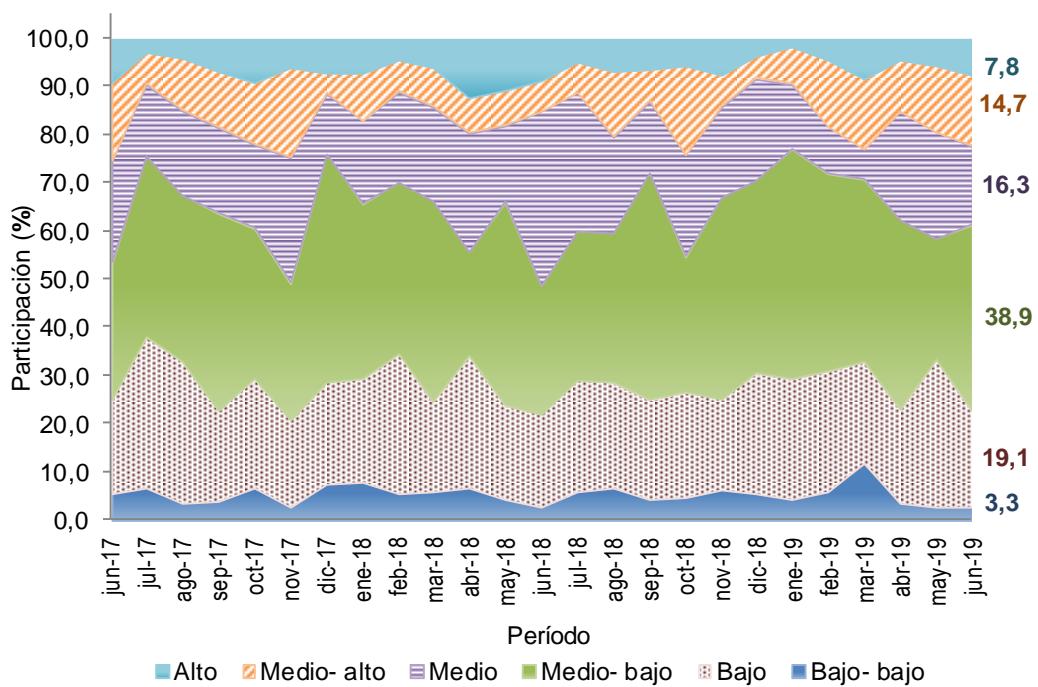
4. RESULTADOS POR ESTRATOS PARA VIVIENDA

En junio de 2019 se licenciaron 1.310.965 m² para vivienda, de los cuales la mayor concentración se presentó en los estratos medio-bajo, bajo y medio. Para estos estratos, en conjunto se autorizaron 973.125 m², área que representó el 74,2% del total. Los estratos medio-alto, alto y bajo-bajo registraron la menor participación del área aprobada para vivienda, con 14,7%, 7,8% y 3,3%, respectivamente (Anexo A29).

Gráfico 7. Distribución del área aprobada para vivienda según estrato socioeconómico

302 municipios

Junio 2017 – junio 2019



Fuente: DANE, ELIC

5. RESULTADOS PARA VIVIENDA

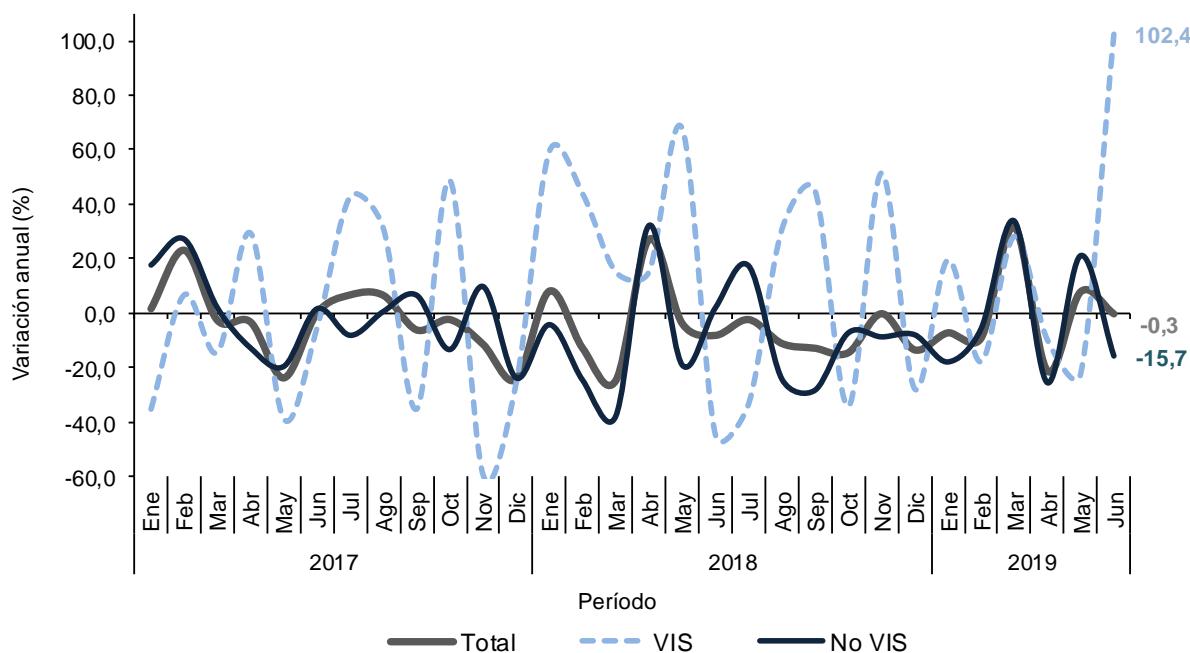
5.1 Anual (junio 2019 / junio 2018)

En junio de 2019, el área aprobada para vivienda presentó una disminución de 0,3% frente a junio de 2018. Esta variación se explicó por la reducción de 15,7% en el área aprobada para vivienda diferente de interés social, que en junio de 2019 fue 962.723 m², mientras que en junio de 2018 fue 1.142.330 m². Por otra parte, el área aprobada para vivienda de interés social aumentó 102,4% (Anexo A22).

Gráfico 8. Variación anual del área total aprobada para vivienda

302 municipios

Enero 2017 - junio 2019



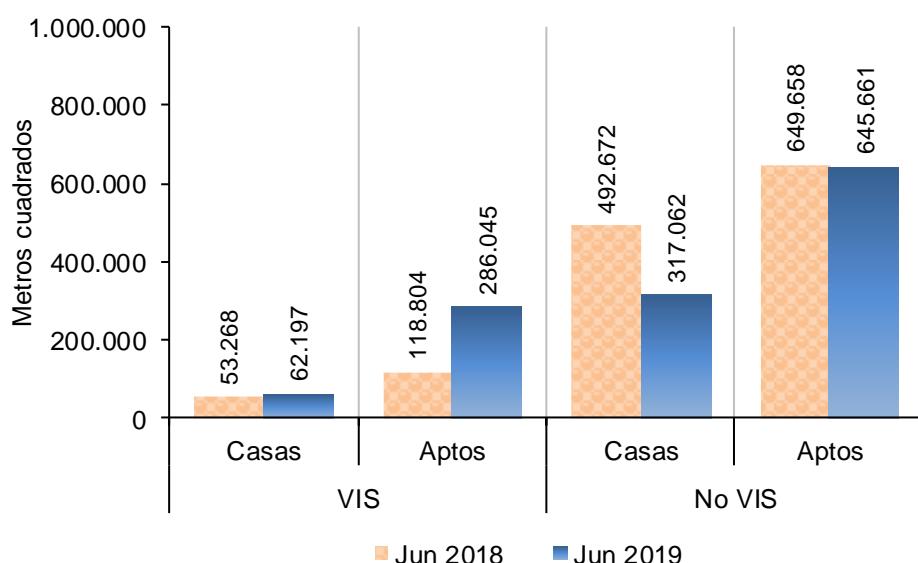
Fuente: DANE, ELIC

En junio de 2019 se aprobaron 931.706 m² (71,1%) para viviendas tipo apartamento y 379.259 m² (28,9%) para soluciones tipo casa. Del metraje licenciado para vivienda diferente de interés social, 645.661 m² (67,1%) fueron aprobados para la construcción de apartamentos y 317.062 m² (32,9%) para casas. En el caso de la vivienda de interés social, 286.045 m² (82,1%) correspondieron a apartamentos y 62.197 m² (17,9%) a casas (Anexos A16 y A22).

Gráfico 9. Área total aprobada para vivienda por tipo de vivienda (metros cuadrados)

302 municipios

Junio (2018 - 2019)



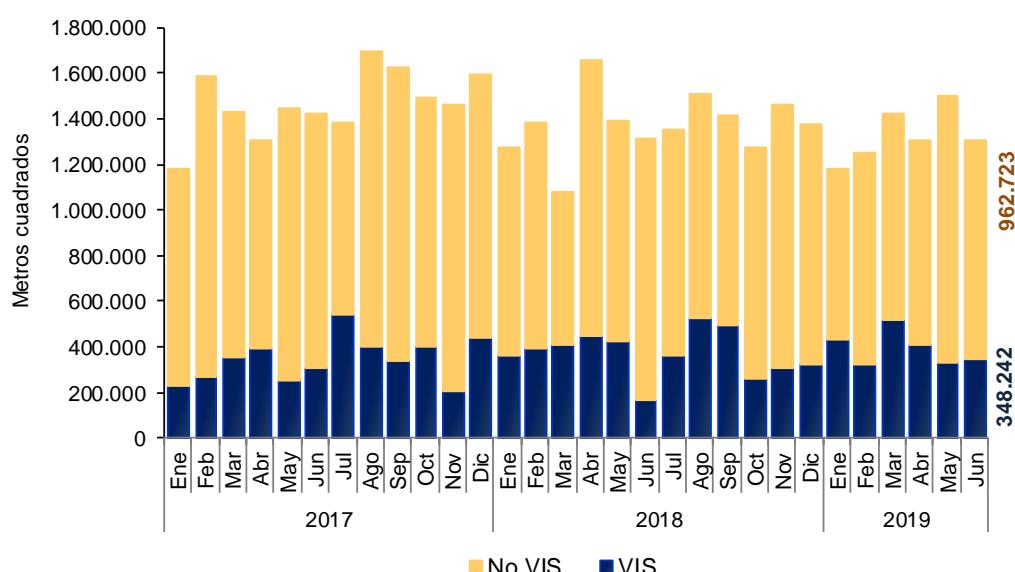
Fuente: DANE, ELIC

En junio de 2019 se autorizaron 1.310.965 m² para edificación de vivienda, de los cuales el 73,4% correspondió a vivienda diferente de interés social (962.723 m²) y el 26,6% a vivienda de interés social (348.242 m²) (Gráfico 12, Anexo A22).

Gráfico 10. Área aprobada para construcción de vivienda (metros cuadrados)

302 municipios

Enero 2017 – junio 2019



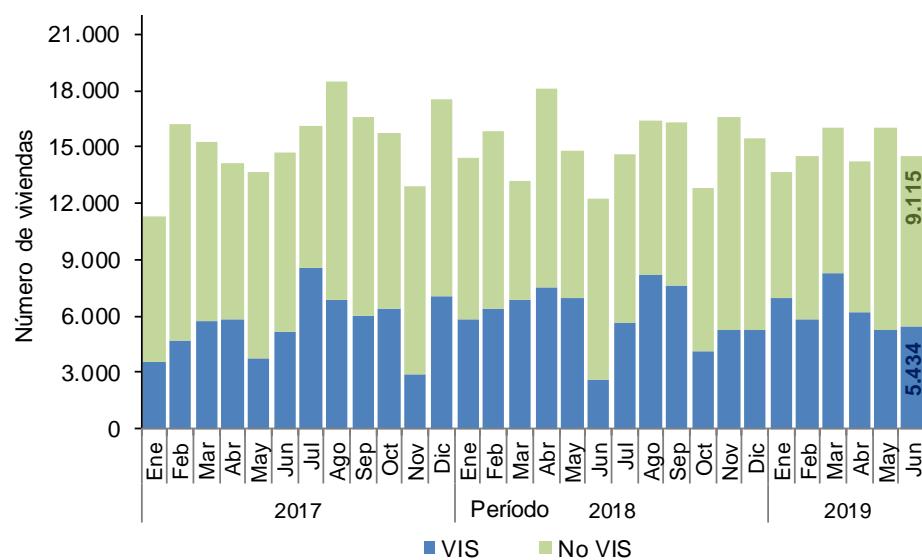
Fuente: DANE, ELIC

Con el metraje licenciado en vivienda en junio de 2019 se tiene previsto construir 14.549 soluciones: 9.115 (62,7%) viviendas diferentes de interés social y 5.434 (37,3%) viviendas de interés social; esto significó una disminución, respecto a junio de 2018, de 5,8% en el número de unidades aprobadas para vivienda diferente de interés social y un aumento de 107,7% para vivienda de interés social (Anexos A17 y A22).

Gráfico 11. Número de unidades de vivienda aprobadas según licencias

302 municipios

Enero 2017 - junio 2019

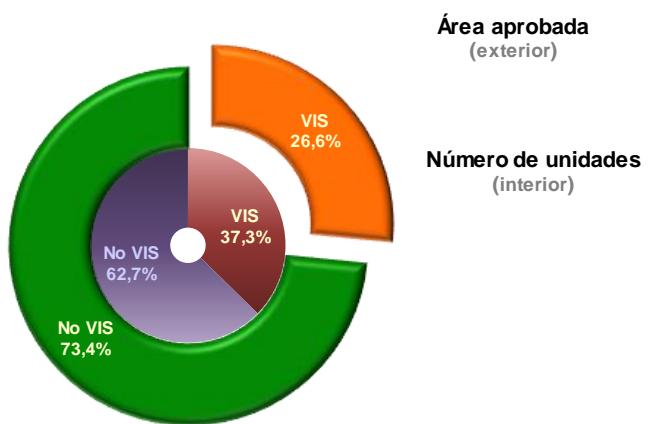


Fuente: DANE, ELIC

Gráfico 12. Distribución del área y unidades aprobadas para vivienda

302 municipios

Junio de 2019



Fuente: DANE, ELIC

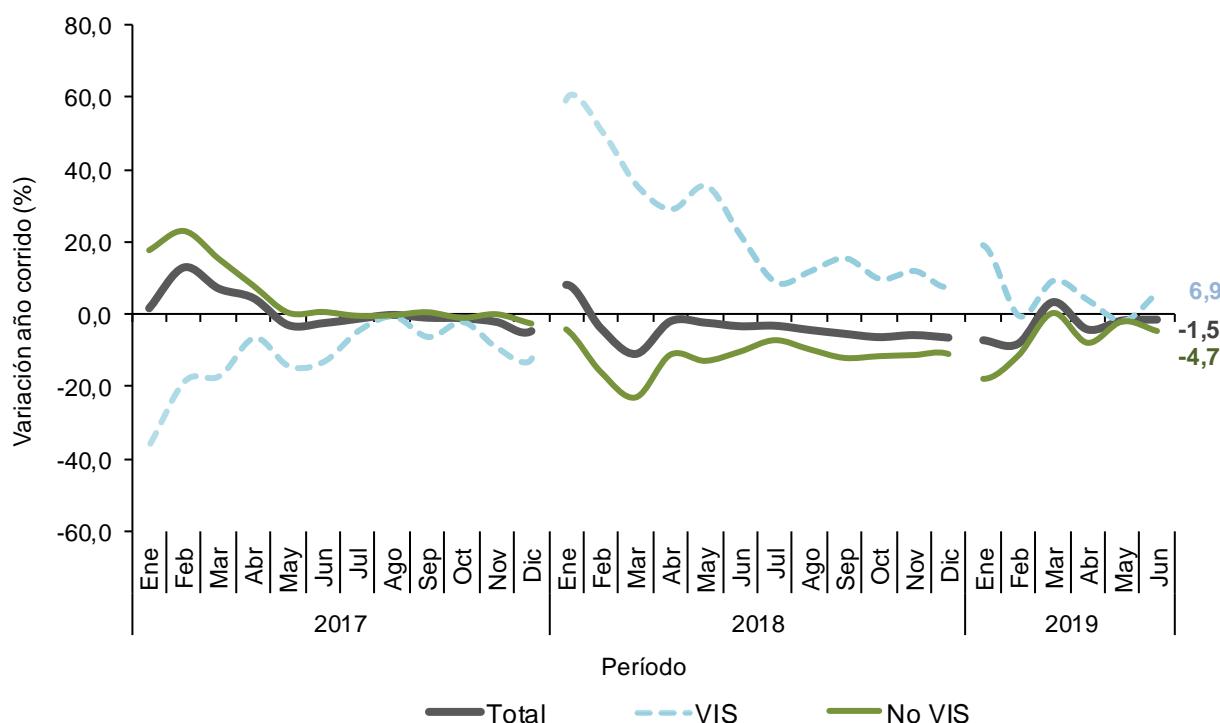
5.2 Año corrido (enero – junio 2019 / enero – junio 2018)

En el periodo enero - junio de 2019 se aprobaron 7.996.670 m² para la construcción de vivienda, lo que significó una disminución de 1,5%, frente al área licenciada en el mismo período de 2018 (8.121.087 m²). El área aprobada para vivienda diferente de interés social disminuyó 4,7% y para vivienda de interés social aumentó 6,9% (Anexo A22).

Gráfico 13. Variación año corrido del área aprobada para vivienda

302 municipios

Enero 2017 – junio 2019



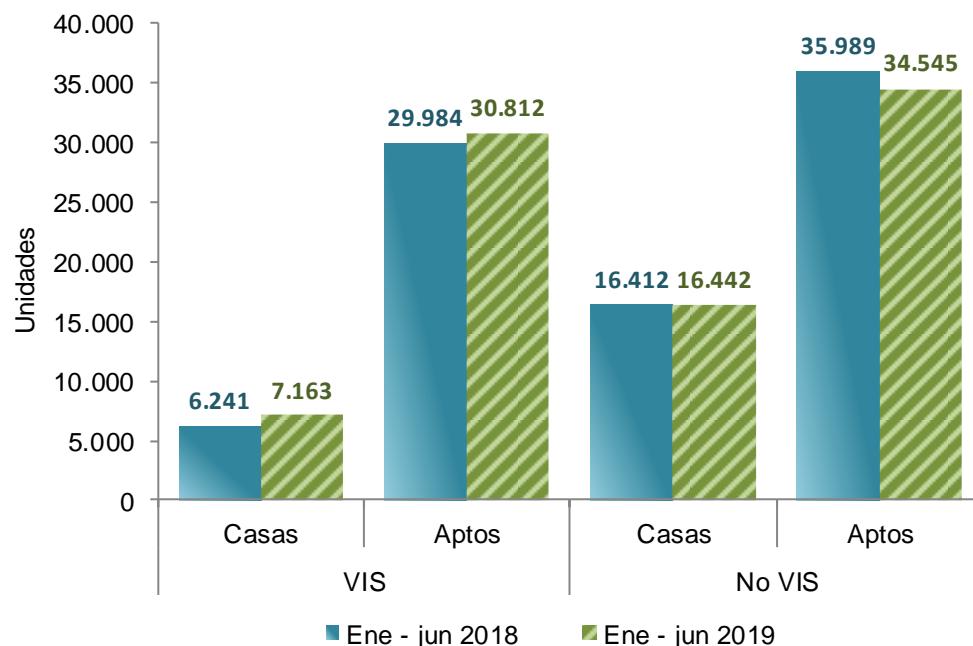
Fuente: DANE, ELIC

Entre enero y junio de 2019 se aprobaron 88.962 unidades de vivienda. Para vivienda diferente de interés social se aprobaron 50.987 unidades (34.545 apartamentos y 16.442 casas) y para vivienda de interés social 37.975 unidades (30.812 apartamentos y 7.163 casas) (Anexos A19 y A22).

Gráfico 14. Unidades aprobadas por tipo de vivienda

302 municipios

Año corrido. Enero - junio (2018 – 2019)



Fuente: DANE, ELIC

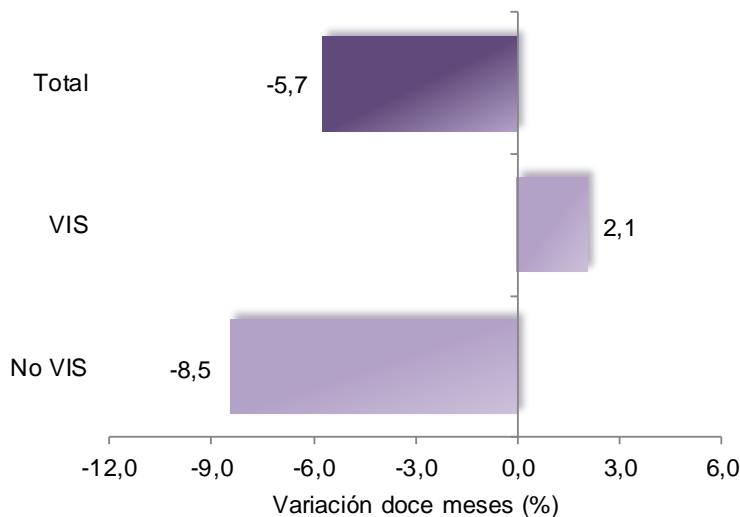
5.3 Doce meses (julio 2018 – junio 2019 / julio 2017 – junio 2018)

En el acumulado doce meses, julio 2018 - junio de 2019, se aprobaron 16.414.979 m² para la construcción de vivienda, lo que significó una disminución de 5,7%, en comparación con el área licenciada en el período julio 2017 - junio de 2018 (17.408.144 m²). El área aprobada para vivienda diferente de interés social disminuyó 8,5%, mientras que para vivienda de interés social aumentó 2,1% (Anexo A22).

Gráfico 15. Variación doce meses del área aprobada para vivienda

302 municipios

Julio 2018 – junio 2019 / julio 2017 – junio 2018



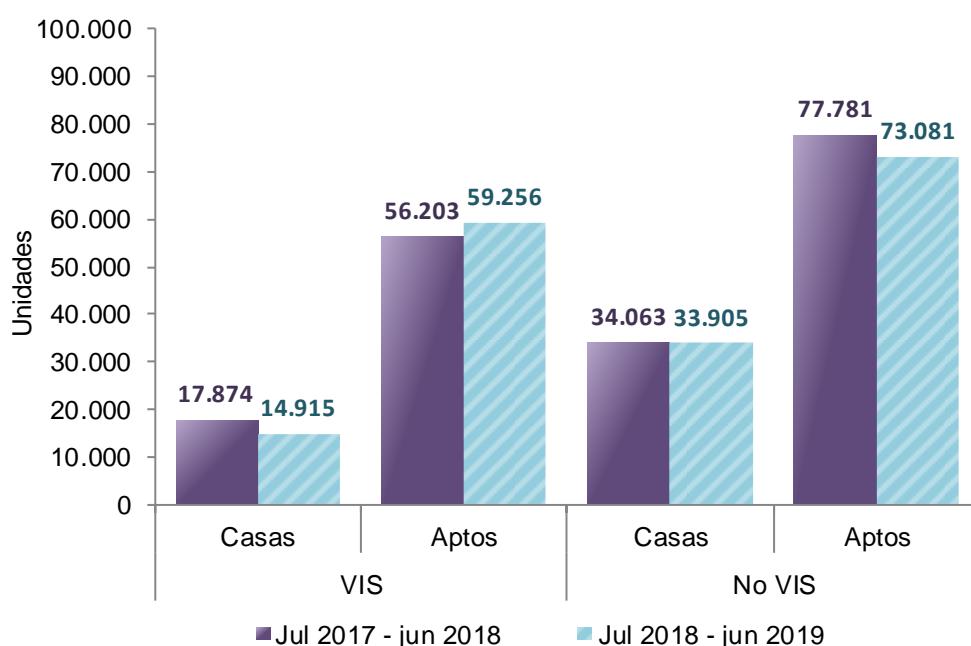
Fuente: DANE, ELIC

En el periodo julio 2018 - junio de 2019 se aprobaron 181.157 unidades de vivienda. Para vivienda diferente de interés social se aprobaron 106.986 unidades (73.081 apartamentos y 33.905 casas) y para vivienda de interés social 74.171 unidades (59.256 apartamentos y 14.915 casas) (Anexos A21 y A22).

Gráfico 16. Unidades aprobadas por tipo de vivienda

302 municipios

Julio 2017 – junio 2018 y julio 2018 – junio 2019



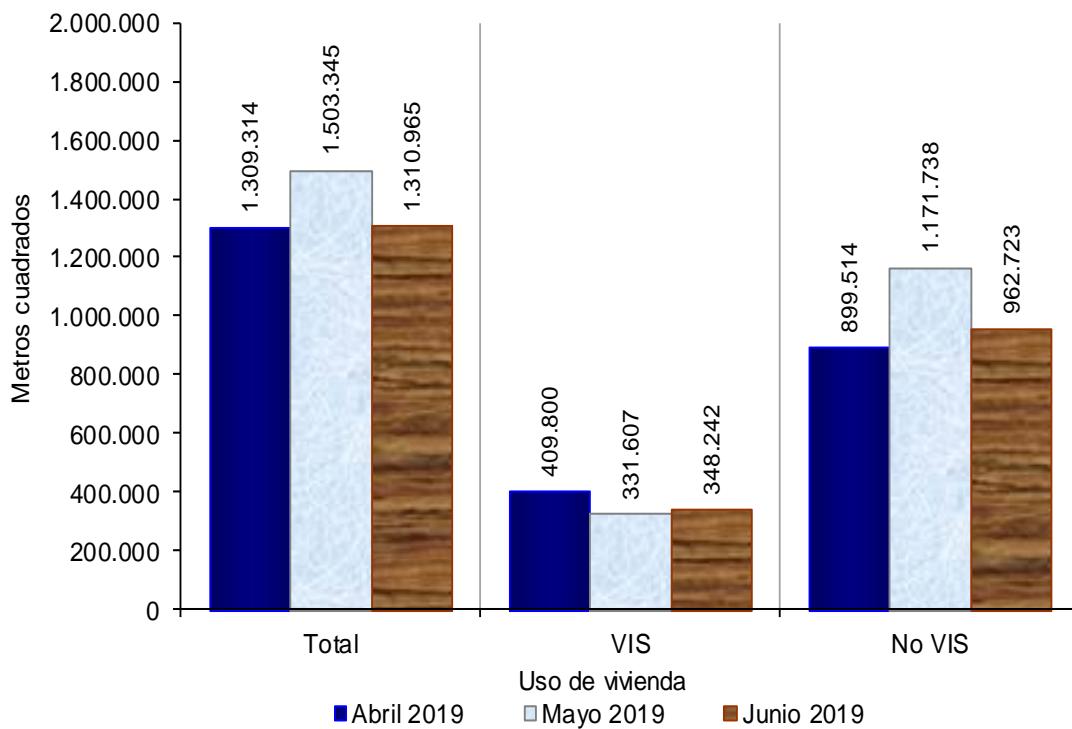
Fuente: DANE, ELIC

5.4 Mensual (junio 2019 / mayo 2019)

El área autorizada para vivienda en junio de 2019 disminuyó 12,8% con respecto al área aprobada durante el mes de mayo del año 2019. Este resultado se explicó principalmente por la disminución de 17,8% en el área aprobada para vivienda diferente de interés social. Por su parte, el área aprobada para vivienda de interés social aumentó 5,0% (Gráfico 18, Anexo A22).

Gráfico 17. Área aprobada para construcción de vivienda (metros cuadrados)

302 municipios
Abril – junio 2019

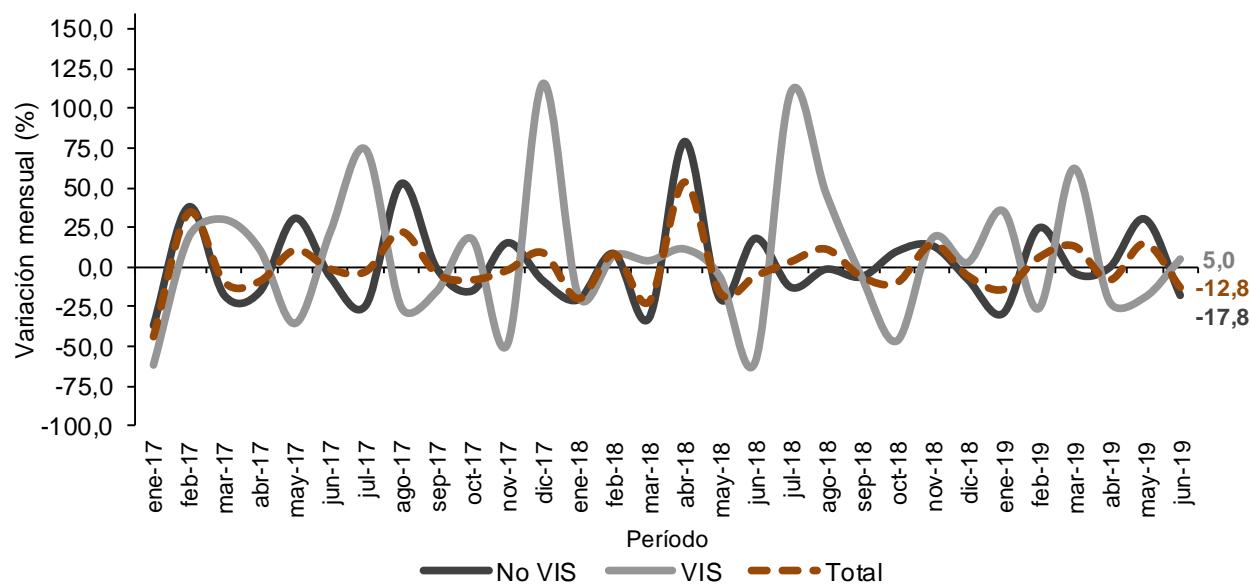


Fuente: DANE, ELIC

Gráfico 18. Variación mensual del área aprobada para vivienda

302 municipios

Enero 2017 – junio 2019



Fuente: DANE, ELIC

FICHA METODOLÓGICA

Objetivo: conocer el potencial de la actividad edificadora del país, con base en las licencias de construcción.

Alcance: los metros cuadrados aprobados según licencias de construcción.

Tipo de investigación: encuesta de autodiligenciamiento.

Fuentes: entidades encargadas de estudiar y expedir licencias de construcción. Curadurías urbanas en los municipios que cuentan con esta figura y en caso contrario, oficinas de planeación o equivalentes.

Indicador de Cobertura: de las 343 fuentes con las que cuenta la investigación, 260 registraron licencias de construcción aprobadas mientras que 83 presentaron Certificado de No Movimiento, lo que representa un indicador de cobertura de 100%.

Periodicidad: mensual.

Cobertura geográfica: los resultados que se presentan en este boletín cubren 302 municipios en 32 departamentos.

Amazonas: Leticia. Antioquia: Medellín, Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella, Rionegro, Sabaneta, Yarumal, Santafé de Antioquia, Apartadó, Arboletes, Briceño, Cáceres, Carepa, El Carmen de Viboral, Caucasia, Chigorodó, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Necoclí, Nechí, Peñol, Puerto Berrio, Retiro, San Jerónimo, El Santuario, Sopetrán, Tarazá, Turbo. Arauca: Arauca, Arauquita. Atlántico: Barranquilla, Malambo, Puerto Colombia, Soledad, Baranoa, Galapa, Juan de Acosta, Palmar de Varela, Polonuevo, Ponedera, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Suan, Tuberá, Usiacurí. Bogotá, D.C. Bolívar: Cartagena, Magangué, Achí, Arjona, Clemencia, El

Carmen de Bolívar, El Peñón, Mompós, San Cristóbal, Santa Rosa, Turbaco, Turbaná, Villanueva. Boyacá: Tunja, Chiquinquirá, Duitama, Sogamoso, Busbanzá, Cerinza, Chivatá, Cóbita, Corrales, Firavitoba, Iza, Villa de Leyva, Monguí, Moniquirá, Motavita, Nobsa, Oicatá, Paipa, Puerto Boyacá, Tibasosa, Tópaga. Caldas: Manizales, La Dorada, Villamaría, Chinchiná, Neira, Palestina, Riosucio. Caquetá: Florencia. Casanare: Yopal, Aguazul, Tauramena. Cauca: Popayán, La Vega, Miranda, Padilla, Piendamó, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Timbío, Villa Rica. Cesar: Valledupar, Aguachica, Agustín Codazzi, Bosconia, El Paso, Manaure, Pueblo Bello, La Paz, San Diego. Chocó: Quibdó. Córdoba: Montería, Cereté, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, Lorica, Momil, Montelíbano, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Purísima, Sahagún, San Andrés Sotavento, San Antero, San Carlos, San Pelayo, Valencia. Cundinamarca: Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Girardot, La Calera, Madrid, Mosquera, Sibaté, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá, Agua de Dios, Anapoima, Bituima, Bojacá, Cabrera, Cachipay, Cogua, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Gachancipá, Guaduas, Guatavita, La Mesa, La Vega, Nemocón, Apulo, Ricaurte, Sesquilé, Sutatausa, Tausa, Tocaima, Ubaté, Villeta. Guainía: Inírida. Guaviare: San José del Guaviare. Huila: Neiva, Garzón, Pitalito, Aipe, Gigante, La Plata, Palermo, Rivera. La Guajira: Riohacha, Albania, Barrancas, Dibulla, Hatonuevo, Maicao, San Juan del Cesar, Villanueva. Magdalena: Santa Marta, Ciénaga, El Banco, Fundación, Pivijay, Plato, Puebloviejo, Salamina, Sitionuevo. Meta: Villavicencio, Acacías, Granada, Puerto Concordia, Puerto López, Restrepo. Nariño: Pasto, Ipiales, Albán, Nariño, Ospina, Ricaurte, Sandoná, Santacruz, Túquerres, Yacuanquer. Norte de Santander: Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Ocaña, Villa del Rosario, Abrego, Bochalema, Chinácota, Labateca, Pamplona, Salazar, San Cayetano, Sardinata, Tibú, Toledo. Putumayo: Mocoa, Puerto Asís. Quindío: Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro. Risaralda: Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal, La Virginia. San Andrés: San Andrés. Santander: Bucaramanga, Barrancabermeja, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, San Gil, Socorro, Barbosa, Cimitarra, Lebríja, Málaga, Sabana de Torres. Sucre: Sincelejo, Corozal, Sampués, San Benito Abad, San Marcos, San Onofre, Sincé, Santiago de Tolú. Tolima: Ibagué, Espinal, Honda, Líbano, Carmen de Apicalá, Chaparral, Flandes, Mariquita. Valle del Cauca: Cali, Buenaventura, Buga, Cartago, Jamundí, Palmira, Tuluá, Yumbo, Andalucía, Calima, Candelaria, Dagua, El

Cerrito, Florida, La Cumbre, Pradera, Roldanillo, Trujillo, Víjes, Zarzal. Vaupés: Mitú. Vichada: Puerto Carreño.

Nota: en este boletín se divultan estadísticas preliminares para el último año de referencia y definitivas para los períodos anteriores.

Variaciones analizadas

Variación anual: variación porcentual calculada entre el mes del año en referencia (i,t) y el mismo mes del año anterior ($i,t-1$).

Variación acumulada en lo corrido del año: variación porcentual calculada entre lo transcurrido desde enero hasta el mes de referencia del año (Enero hasta i,t) y lo transcurrido en igual período del año anterior (Enero hasta $i,t-1$).

Variación acumulada anual: variación porcentual calculada entre el acumulado de los últimos doce meses con relación al mes del año en referencia (i,t) y el acumulado de igual período del año inmediatamente anterior ($i,t-1$).

Variación Mensual: variación porcentual calculada entre el mes de referencia (i,t) y el mes inmediatamente anterior ($i,t-1$)

donde,

$X_{i,t}$ = metros cuadrados aprobados bajo licencia o el número de unidades licenciadas, en el período de referencia (t).

$X_{i,t-1}$ = metros cuadrados aprobados bajo licencia o el número de unidades licenciadas, en el mismo período del año anterior ($t-1$)

GLOSARIO

Apartamento: unidad de vivienda que hace parte de una edificación mayor con acceso común desde el exterior y entradas independientes para cada unidad, comparten zonas comunes tales como corredores, pasillos, escaleras y ascensores, y zonas de recreación principalmente.

Casa: es la edificación constituida por una sola unidad cuyo uso es el de vivienda, con acceso directo desde la vía pública o desde el exterior de la edificación.

Destino: se considera el tipo de edificación según su destino: vivienda, industria, oficina, bodega, comercio, hotel, educación, hospital-asistencial, administración pública, social-recreacional, otro no residencial.

Destino industria: todos los edificios destinados a las actividades de fabricación, armado y depósito de productos industriales, tales como fábricas, plantas, talleres, etc.

Destino oficina: edificios destinados al ejercicio de actividades profesionales o servicios financieros; tales como oficinas de abogados, de ingenieros, bancos, corporaciones financieras, etc.

Destino administración pública: edificios destinados al ejercicio de la función pública como: despachos para tribunales y juzgados, cárceles y penitenciarías, dependencias para las fuerzas militares, entre otros.

Destino bodega: edificaciones y estructuras para el almacenamiento y depósitos de tipo comercial. Se incluyen los silos. Es importante determinar que la estructura de la obra sea diseñada para este destino.

Destino comercio: espacios físicos destinados a la compra, venta y reventa de mercancía y a servicios como: centros comerciales, tiendas, droguerías, restaurantes y estaciones de servicio. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas).

Destino hotel: edificaciones diseñadas para prestar los servicios de hospedaje. Incluye moteles, residencias, paradores. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas).

Destino educación: edificios que se destinan para uso directo en actividades de instrucción, que proporcionan cursos de enseñanza académica y técnica, tales como escuelas, institutos, universidades, etc. Se incluyen también los museos, galerías de arte, bibliotecas, etc.

Destino hospital - asistencial: edificios que se destinan principalmente a proveer cuidados de la salud hospitalarios o institucionales, tales como hospitales, puestos de salud, clínicas, sanatorios, ancianatos, orfanatos y otros similares.

Destino otro no residencial: todos los edificios no residenciales que no se incluyen en las categorías anteriormente descritas. Por ejemplo edificios destinados a parqueaderos públicos. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas).

Destino religioso: edificios y estructuras destinadas a servicios y funciones religiosas o para educar y albergar personal religioso. Incluye iglesias, conventos, residencias para religiosos, mausoleos, etc.

Destino social-recreacional: edificios para clubes, salas de reuniones y conciertos, cines, teatros, piscinas, estadios deportivos, y otros para esparcimiento. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas).

Destino vivienda: es un espacio independiente y separado, habitado o destinado para ser habitado por una o más personas. Independiente, porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o a través de espacios de circulación común (corredores o pasillos, escaleras, ascensores, patios). Separado, porque tiene paredes, sin importar el material utilizado para su construcción, que la delimitan y diferencian de otros espacios.

Licencia de construcción: de acuerdo al decreto 1469 de 2010 se define como "la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollos y complementen, los Planes Especiales de Manejo y Protección de Bienes de Interés Cultural, y demás normatividad que regule la materia. En las

licencias de construcción se concretarán de manera específica los usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos aprobados para la respectiva edificación".

Vivienda de Interés Social (VIS): la clasificación de vivienda de interés social está definida de acuerdo a la ley 388 de 1997 que dicta que en cada Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional establecerá el tipo y precio máximo de las soluciones destinadas a este tipo de vivienda. De acuerdo a lo anterior, la Vivienda de Interés Social (VIS) está definida como la vivienda que cumple con los estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción y cuyo valor no excede 135 salarios mínimos mensuales legales vigentes SMLMV.



Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo
contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE
Bogotá, Colombia

www.dane.gov.co